



BANCO DE GUATEMALA

Boletín de Prensa

REVISIÓN DE LAS CUENTAS NACIONALES EN GUATEMALA

Con relación al proceso de revisión del sistema de cuentas nacionales, se informa:

1. La medición del Producto Interno Bruto -PIB-, se basa en metodologías establecidas por organismos internacionales, que se revisan y actualizan periódicamente. En efecto, el Manual de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas ha sido objeto de cuatro revisiones (1947, 1953, 1968 y 1993). En el caso de Guatemala, desde la década de 1960, se ha utilizado la Revisión 2, que data de 1953, y tiene a 1958 como año base del PIB.
2. Los estándares internacionales establecen la revisión de la base cada 5 años, a fin de mantener la confiabilidad y consistencia en la medición de la actividad económica; en el caso de Guatemala, dicha revisión no se ha realizado totalmente debido a la limitada disponibilidad de estadísticas económicas, tales como censos agropecuarios, censos económicos y encuestas (económicas, de ingresos y gastos y de empleo).
3. El 29 de agosto de 1990, la Junta Monetaria aprobó el “Programa de Revisión y Ampliación de las Cuentas Nacionales” cuyos estudios se realizaron en el transcurso de los años ochenta (Resolución JM-213-90, Acta 53-90) y autorizó al Banco de Guatemala para informar y explicar la metodología empleada a los interesados, por lo que, el documento se puso a disposición en las bibliotecas del Banco y de las Universidades y Centros de Investigación. Este esfuerzo, finalmente, no se utilizó debido, entre otros, a diferencias significativas en las cifras de producción a precios corrientes.
4. En ese contexto, en 1997 el Banco de Guatemala inició el proceso para adoptar el nuevo *Sistema de Cuentas Nacionales 1993 -SCN93-* emitido conjuntamente por Naciones Unidas, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Para ello, juntamente con el Instituto Nacional de Estadística -INE-, se implementó el Programa Nacional de Mejoramiento de las Estadísticas Económicas (PRONAME), con el objeto de mejorar y actualizar las estadísticas económicas básicas requeridas por el SCN93. Para lo anterior se ha recurrido, permanentemente, desde 1997, a consultores internacionales.
5. Como resultado de la implementación de la nueva metodología y la adopción del nuevo año base, se ha generado información preliminar de las cuentas nacionales del país para 2001, la que, como era de esperarse, presenta diferencias respecto de las cifras calculadas con la metodología antigua (base 1958). Los resultados definitivos se tendrán disponibles hasta el primer semestre de 2006, ya que durante 2005 se calcularán las cuentas nacionales para 2002, 2003 y 2004, y se realizarán los respectivos análisis de consistencia estadística.
6. De acuerdo con la experiencia internacional, cuando se aplican nuevas metodologías y se cambia de año base, en especial si éste es demasiado lejano (como en el caso guatemalteco), es normal que surjan diferencias en los niveles del Producto Interno Bruto -PIB-, fenómeno que se ha observado en el caso de Venezuela (20.9%), Bolivia (-12.2%), El Salvador (-11.1), Chile ((10.5%), México (-8.0%), Argentina (-8.2), Uruguay (-5.2%)¹, entre otros.
7. Finalmente, en el transcurso del proceso de implementación del SCN93, el Banco de Guatemala en diversas oportunidades ha convocado e intercambiado opiniones con consultores y expertos nacionales, así como con los centros de investigación del país, sobre diversos aspectos de la metodología empleada actualmente en la estimación del PIB base 1958, así como del proceso de implementación del SCN93 y de los resultados preliminares obtenidos. Dicho proceso de comunicación se continuará verificando durante 2005.

¹ Información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.